

INSTRUCTIVO CORPORATIVO DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE INCIDENTES AMBIENTALES



1. INTRODUCCIÓN

Pensar en el bienestar del planeta es parte de nuestro propósito, es por esto que nos comprometemos en dirigir nuestro negocio de manera responsable con el medio ambiente, con el fin de desarrollar productos que permitan crear valor para la evolución de la humanidad.

En Molymet definimos *Incidente ambiental* como todo suceso eventual o inesperado que puede ocasionar afectaciones negativas de carácter menor o mayor, tales como pérdida, disminución, deterioro o menoscabo a los receptores de interés. Bajo esta premisa, hemos decidido reforzar nuestro compromiso de aplicar medidas con el objetivo de precaver, prevenir, controlar y/o reducir al mínimo el impacto ambiental generado por nuestras operaciones.

2. OBJETIVO

El objetivo de este Instructivo es definir los principios para la Prevención y Abordaje de Incidentes Ambientales, con el fin de asegurar el bienestar de todos.

3. ALCANCE

Este Instructivo rige para todas las filiales y empresas asociadas de Molymet.

4. NUESTROS PRINCIPIOS:

1. Integridad

Adoptar y fomentar un comportamiento ético, basado en principios y el cumplimiento de las políticas y reglamentos internos.

2. Precaución

Adoptar medidas de forma anticipada para reducir la probabilidad de sufrir un incidente ambiental

3. Legalidad

Prevenir y abordar los incidentes ambientales en conformidad con la legislación ambiental vigente y los acuerdos adscritos voluntariamente.

4. Responsabilidad

Asumir las acciones que sean necesarias para prevenir, controlar, mitigar y/o compensar los impactos ambientales asociados a nuestra actividad productiva. Además, se comunicarán de manera transparente y oportuna todas las medidas adoptadas, así como también las respuestas que soliciten nuestros stakeholders.

5. Exhaustividad

Investigar y clasificar debidamente nuestros incidentes ambientales con el objetivo de prevenir su reincidencia, considerando para ello la mayor cantidad de criterios que pudieran verse impactados.

6. Mejora continua

Mantener un sistema de gestión como herramienta para la mejora continua, analizando, evaluando y gestionando todos los riesgos del negocio, a fin de potenciar la gestión preventiva de incidentes ambientales, considerando las medidas necesarias a adoptar tales como la formación y desarrollo, la innovación y la eficiencia.

7. Participación

Adoptar de manera individual y en colaboración con el Directorio, medidas responsables para prevenir incumplimientos del presente instructivo, planteándolo oportunamente mediante los canales formales disponibles para recibir este tipo de reportes.

5. PUBLICACIÓN Y OFICIALIZACIÓN

El instructivo será publicado en la intranet corporativa y en la página web de la compañía y por cada actualización se enviará un correo corporativo señalando los cambios relevantes.



EDGAR PAPE A.
PRESIDENTE EJECUTIVO

